

ideales, por el sólo hecho de haber planteado el problema, deben darse por satisfechos.

¡Pero no hay que pensar en eso! Actualmente no hay por qué temer el que queden incumplidas las promesas del Sr. Delegado gubernativo y del Sr. Alcalde, quienes tienen gran interés en realizar mejoras en las cuestiones de enseñanza, por tener el convencimiento de que así es como más eficaz y directamente pueden cumplir con sus deberes patrios.

¡Esperemos, pues!

Más tarde, seguramente aplaudiremos.

M. A.

MUNICIPALERIAS

*Sesión ordinaria.—14 Febrero (en primera convocatoria).—*Escaso público por haber pasado desapercibida su convocación. Concejales asistentes: señores Moreno (G), Coca, Herreros, Ruiz-Valdepeñas, Chacón, Blanco, R. de la Hermosa, García Muñoz y Yepes, Carmona, Pintado, Escobar, Pinilla, Martín-Gil, González Carranza, Fogeda, Fernández. Total, 16. Dejan de concurrir por distintas causas los señores González Suarez, García Muñoz (J.), Rodríguez (V.) y Aranda.

Lectura y aprobación del acta de la precedente sesión.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen acerca de la instancia referente al kiosco de la Plaza. Lectura de otra y su impugnación por algunos ediles. Otra idem de D. Manuel Fisac, apoyada por D. Miguel Pintado, sobre incumplimiento de contrato por parte del Ayuntamiento, concerniente a la Escuela de Párvulos, de cuyo edificio es el Sr. Fisac propietario. Amplia discusión del tema: observaciones abstractas del Sr. Alcalde-Presidente, alusivas a la fortuna particular del peticionario que le permiten esperar el pago sin quebranto de sus intereses. Intervención discreta del Sr. Ruiz-Valdepeñas. Dúplica del Alcalde, ofreciendo que se pagará lo que se pueda a la mayor brevedad, 1.000 o 1.200 pesetas, al dueño de la finca y que no está en su ánimo rescindir el contrato de alquiler. Así se acuerda. Reformas y reparaciones en los locales de las Escuelas públicas. El Alcalde propone para ello una visita de la Comisión de Policía urbana. El Sr. Herreros pide que la constituyan personas técnicas que traigan dictámen en la próxima sesión. El Presidente dice que hay necesidad de reparaciones imprescindibles, en puertas, ventanas, paredes y techumbres; se lamenta de la delicada situación económica del Erario municipal, casi exhausto de fondos. No quiere dar la sensación de grandes obras, incompatibles con la corta dotación del presupuesto de ingresos y él no es partidario de cargar a los vecinos con gravámenes. Hay que enjugar el déficit y atender a la vez a las obligaciones legales relacionadas con la Instrucción y Sanidad local: que la

falta de agua y aseo produce epidemias y contagios en las Escuelas de que ya se han quejado los Maestros: que si no se le dan medios y recursos suficientes para realizar sus objetivos, no permanecerá mucho tiempo empuñando la primera vara. Usa de la palabra el Sr. Ruiz-Valdepeñas, rogando que se formule ante todo un proyecto y cuantía aproximada de las obras necesarias en las Escuelas, porque sin conocerlo previamente no es posible contestar de momento al requerimiento del Sr. Alcalde para que se arbitren fondos. Replica éste señor: que aunque comprende que todos llevan razón en sus peticiones y exposición de motivos y razonamientos, sobre la Alcaldía pesa la mayor carga y pecha con las máximas desazones y responsabilidades, inherentes al puesto que ocupa; y que hay que tener en cuenta que sólo existen 800 pesetas en caja; que se arbitren recursos o empréstitos para las mencionadas atenciones y no tener que verse precisados a luchar con los ahogos de un presupuesto indotado y ficticio, pues en la forma actual ni él ni nadie que como él sea amante de su patria chicha puede apeteecer ni desenvolverse en la Alcaldía, apetitosa para políticos del fenecido sistema, nó para los apolíticos de hoy y mañana. El Sr. Fogeda estima que los Maestros de obras deben ofrecer un presupuesto del coste de las obras a realizar y el Ayuntamiento adjudicarlas a la propuesta más ventajosa. El Sr. Coca opina que la Comisión que se nombre debe formular el proyecto y presupuesto y luego que se saque a subasta.

El Sr. Herreros expone que las reparaciones de que se está hablando son urgentes, contrayendo grave responsabilidad legal y moral el Ayuntamiento, si, por negligencia o dilación, sobreviniera una desgracia por el hundimiento de techumbres; que se les ha legado un enfermo grave y crónico y que hay que esforzarse con energía, no exenta de prudencia y tacto tolerante, en no desacreditarse en su reputación y misión médica; que se haga una inspección ocular y una especie de inventario de obras, sacándolas enseguida a concurso. Se designa al Sr. Martín-Gil en su calidad de perito para que forme parte integrante de la Comisión. Manifiesta el Alcalde que se instalarán fuentes y lavabos en las Escuelas para uso interno y externo del agua, pero limitando el número de metros cúbicos en evitación de abusos. También se procurará la ampliación de éstos locales para que en ellos puedan recibir instrucción y educación la multitud de niños que carecen de ellas por falta de espacio suficiente.

Instancia de D.^a Pilar Bastante, viuda de Miguel Madrudejos, solicitando exención o rebaja de impuestos. El Sr. Fogeda se ocupa de la misma en sentido contrario a la petición.

Otra por trabajos asalariados devengados por D. Nemesio Vargas Machuca. El Sr. Coca la impugna por considerarla improcedente. Los Sres. Alcalde y Herreros, protestan enérgicos y dolidos, de que todo el mundo se les venga encima con instancias y reclamaciones; que ellos no deben pagar culpas y deu-

A. H. M.
DAIMIEL